

Río Gallegos, 11 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.775/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 144 obra nota de fecha 10 de febrero del año en curso presentada por la docente Dra. Paola Patricia VARGAS, mediante la cual renuncia al cargo interino suplente Categoría Asistente de Docencia a partir del 1° de febrero de 2022;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 92-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

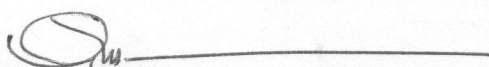
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Paola Patricia VARGAS, CUIL 27-28859098-8, al cargo de carácter Interino Suplente, en la Categoría Asistente de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal (Bovina), Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de febrero de 2022 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Dra. Paola Patricia VARGAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a A.0002.002.008.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100%.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG